PUBLICACION AVISO DE CITACIÓN
No.90 DEL 2021

19 DE OCTUBRE DE 2021

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA JURÍDICA PREDIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

HACE SABER

"Bogotá D.C. Rad. Salida No. 2021-606-022648-1 del 27 de julio de 2021

Señores:
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCRECIA PATIÑO MORENO
Predio EL ENCENILLO LOTE EL VOLCAN
Vereda SABANETA
Municipio SOACHA
Departamento CUNDINAMARCA.
Abscisa Inicial K23+385,82 y Abscisa Final K23+432,49

Referencia: *Proyecto Vial "Bosa-Granada-Girardot".*
ASUNTO: *Oficio Citación notificación personal Resolución No. 2021606001159-5 de fecha 13 de julio de 2021. "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del PROYECTO VIAL carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 4, TE DEL SALTO - ALTO DE ROSAS, ubicada en la jurisdicción del Municipio de SOACHA, Departamento de CUNDINAMARCA.". Predio: CABG-1-R-080.*

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes citación, en la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Avenida Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 2° en la Ciudad de Bogotá. Con el fin de notificarle el contenido de la Resolución ***No. 2021-606-001159-5 de fecha 13/07/2021****, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del PROYECTO VIAL carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 4, TE DEL SALTO - ALTO DE ROSAS, ubicada en la jurisdicción del Municipio de SOACHA, Departamento de CUNDINAMARCA." identificado con la cédula catastral 00-00-0009-0102-000 y matrícula inmobiliaria No. 051-100659 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha, ficha predial CABG-1-R-080.*

Si no pudieren notificarse personalmente, vencido el término para ello, se remitirá un aviso a la dirección del predio y/o notificación de las titulares del inmueble objeto de adquisición.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual puede ser remitido al correo electrónico jelopez@ani.gov.co.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, 56 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica:

> *"NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. ARTICULO 56. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de*

conformidad con los otros medios previstos en el Capitulo V del presente título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.".

Cordialmente,

(firmado digitalmente)
RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARÍS
Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial"
Anexos: 1 FOLIO
Proyectó: José Ernesto López Arévalo – Abogado GIT Asesoría Jurídica Predial
Borrador: 20216060042590"

9/10/21 18:12 Trazabilidad Web - 4-72

Trazabilidad Web

Ver certificado entrega

Nº Guía Buscar

Para visualizar la guía de version 1 : sigue las instrucciones de ayuda para habilitarlas

Guía No. RA331492515CO

Fecha de Envío: 31/08/2021 00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5800.00 Orden de servicio: 14540164

Datos del Remitente:

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERM Ciudad: SOACHA Departamento: CUNDINAMARCA
Dirección: PREDIO EL ENCENILLO LOTE EL VOLCAN. VEREDA SABANETA Teléfono:
Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

30/08/2021 06:40 PM	CTP.CENTRO A	Admitido
28/09/2021 02:39 PM	PO.BOGOTA	Desconocido-dev. a remitente
30/09/2021 12:22 PM	PO.BOGOTA	TRANSITO(DEV)
01/10/2021 12:27 PM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)
02/10/2021 09:59 AM	CD.SUR	TRANSITO(DEV)
05/10/2021 01:48 PM	CD.OCCIDENTE	TRANSITO(DEV)
07/10/2021 10:16 AM	CD.OCCIDENTE	devolución entregada a remitente
08/10/2021 01:13 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado

Prueba de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

En razón a que el oficio de citación con Radicado de Salida No. 2021-606-022648-1 de fecha 27/07/2021 expedido y enviado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se le instó a comparecer a notificarse del contenido de la Resolución No. 2021-606-001159-5 del 13/07/2021, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del PROYECTO VIAL Carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 4, TE DEL SALTO ALTO DE ROSAS, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca", igualmente expedida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, mediante Correo Certificado Nacional con Guía de Transporte No. RA331492515CO, la cual fue enviada a través de la Empresa de Correo Certificado 472, y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal, en tanto aparece con la nota de envió Desconocido devolución a remitente.

Se procede a publicar el oficio de Citación para la notificación personal dando aplicabilidad al inciso 2° del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así:

AVISO

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de citar a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de la señora LUCRECIA PATIÑO MORENO para que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la citación, en la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Avenida Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 2° en la Ciudad de Bogotá D.C., con el fin de notificar el contenido de la Resolución No. 20216060011595 del 13 de julio de 2021 "*Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del PROYECTO VIAL Carretera BOSA-GRANDA-GIRARDOT, Trayecto 4, TE DEL SALTO ALTO DE ROSAS, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca, ficha predial CABG-1-R-080.*". la cual fue enviada a su destinatario mediante correo certificado a través de la empresa 4-72, a través de la guía No. RA331492515CO fecha de envió 31 de agosto de 2021, en razón a que el mismo menciona que: Desconocido – Devolución a remitente de fecha 07/10/2021.

Así las cosas, y en razón a que se desconoce el domicilio de la persona que se pretende notificar por este medio, motivo por el cual se hace necesario dar aplicabilidad a lo señalado en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

> "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.*".

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 7:30 A.M.

DESFIJADO EL 26 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:30 P.M.

RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS

Firmado digitalmente por RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS
Fecha: 2021.10.16 10:42:49 -05'00'

RAFAEL ANTONIO DÍAZ-GRANADOS AMARÍS
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídica Predial

Proyectó: José Ernesto López Arévalo – Abogado GIT de Asesoría Jurídica Predial